

te caballero que los presidia se resistió diciendo, que si el pueblo que hasta entonces no hacia mas que dar voces sin armas ni violencia los acometiera con arcabucería y pertrechos, no seria de parecer que se restituyesen los presos sino de perder la vida en su defensa, mayormente cuando podian tener resistencia, hallándose en la Aljaferia, Palacio Real de los antiguos Reyes Moros de Zaragoza. A su constancia hasta que fué socorrido se debió el sosiego de la furia del pueblo, de que resultó la muerte del Marqués de Almenara, y el buen suceso de los negocios de aquel Reino. El Rey don Felipe II premió sus trabajos sacándole de allí para el Real Consejo de la India, haciéndole merced del habito de Santiago y despues de la plaza de la Cámara del mismo Consejo. Fué enviado á la ciudad de Lisboa á confirmar la paz y obediencia de Portugal y con su próbido consejo satisfizo su oficio y las esperanzas de todos. El Rey D. Felipe III le pasó del Consejo y Cámara de Indias al consejo Supremo de Castilla, y habiéndole hecho merced, antes que viniese de Portugal, de la Encomienda de Benazusa; le mejoró con la de Villafranca que aun gozaba el año 1621. El tercero fué D. Francisco de Medrano, colegial del Mayor de Sevilla y Juez de bienes confiscados por la Inquisicion de aquella ciudad. Estos señores tenian por su enterramiento la capilla mayor de San Francisco de la ciudad de Velez-Málaga.

Francisco de Molina, hijo de dicho Alonso Ruiz de Molina y de doña Leonor Rodriguez de Carrion, casó con doña María Carrillo, hija de Marcos de Valera, Alcaide del Castillo de Benzalema en el Reino de Granada y de doña Inés Carrillo, hija de Juan Carrillo y nieta de Gomez Carrillo, señor de la casa de Tordomar en las riberas de Arlanza y Alcaide de uno de los 9 castillos de la cerca de Baza, donde fué heredado. De esta casa de Tordomar

fué descendiente el Conde de Priego D. Luis Carrillo, segun consta de informacion que hizo el capitan Francisco Carrillo, vecino y natural de Baza, en Aranda de Duero, estando allí la Corte. Del matrimonio de don Francisco de Molina con doña María Carrillo, fueron hijos don Gabriel de Molina que casó y murió en Baza sin sucesion y

Don Antonio de Molina Carrillo, que aunque casó varias veces no tuvo hijos hasta que casó con doña Luz Aleman de Valibrera, en la que procreó á

Don Francisco Molina y Aleman de Valibrera, Page del Príncipe Filiberto, caballero de la orden de Santiago y esposo de doña Catalina Rodriguez Junteron y Zambrana, hija de D. Diego Junteron y de doña Ana Zambrana, que lo fué de D. Pedro Martin Zambrana Fajardo Corella y Aragon, y nieta paterna en primer grado de don Gil Rodriguez de Junteron, hijo de Gil Rodriguez Junteron y de doña Luisa de Agüero, su mujer; nieto por línea paterna de D. Alonso Bienvenut y de doña Aldonza Rodriguez Junteron, y biznieto por el mismo costado de el Conquistador Lizana, rico-hombre de Aragon, y nieta paterna en segundo grado de doña Catalina de Zambrana, hija esta señora del Comendador Pedro Zambrana y de doña Ginesa Fajardo Corella de Aragon; nieta de Nofre Zambrana y de doña María de Arroniz, señora de la Puebla, su mujer; biznieta de Pedro Sanchez Iniguez de Zambrana y de doña Beatriz Petriguez de Peralta, su esposa; tercera nieta de Nofre de Zambrana; cuarta nieta de Pedro Sanchez Iniguez de Zambrana; quinta de Juan de Zambrana; sesta de Martin Alonso de Zambrana, y sétima de Fortun Sanchez de Zambrana, rico-hombre y consorte de doña Toda. De tan distingnida union fué hijo

Don Diego Molina y Junteron, regidor perpétuo de la

ciudad de Murcia y capitán de Infantería, que hizo sus servicios en Nápoles, donde se halló en el socorro de Orbitelo; en Cataluña, en el de Lérida y Puigcerdá, en la toma de Solsona, y en el sitio de Yeles en Estremadura. Casó este señor con doña Juana de Almela y Aguado, hija de don Pablo y de doña Catalina de Aguado y Ayala y la hizo madre de

Don Francisco Molina y Almela, caballero de la orden de Santiago, Regidor perpétuo y Procurador á Cortes de la ciudad de Murcia; el cual sirvió á sus espensas á la Magestad del señor don Felipe V en la guerra de sucesion, hallándose en las tomas de la artillería del enemigo sobre Alicante, San Juan y otros pueblos; en el sitio de Játiva, como Teniente Coronel de un Regimiento de Caballería, y en los encuentros del término de Murcia, en la toma de Rellou y en la rendicion de Alcira. Casó con doña María Molina Progita y Villarrasa, hija de D. Simeon de Molina, caballero de Santiago y de doña María Progita y Villarrasa, y nieta paterna de D. Antonio Molina y Junteron, hermano del antedicho D. Diego, y de su esposa doña Isabel de Roda, y materna de D. Bernardino Progita Milan de Aragon, y de doña María Villarrasa, su mujer. Esta union le hizo padre de

Don Alejo Molina y Molina, que casó con doña María Josefa de Borja, hija de D. José Francisco Vicente de Borja Muñoz de Castilblanque y Carrillo, Vizconde de Huerta y caballero de Santiago, y de su consorte doña Ignacia Teresa de Salvatierra y Moreto, nieta de D. Sebastian Vicente de Borja, y de doña Petronila Muñoz y Valdés de Lorenzana, su esposa, y Viznieta de D. Francisco Vicente de Borja y Trasmiera y de doña Teresa Chirino, su mujer. De su matrimonio fué hijo

Don Diego Molina y Borja, Vizconde de Huerta, que fué

uno de los patriotas que componian la Junta superior que se formó en el antiguo reino de Murcia, como en los demás de España, al dar en 1808 el heróico grito de independencia; era señor de la villa de su título y de las de Villalva y Zarzuela, de la de Salvatierra de Francia, del medio lugar de Balducier y de las casas de Vado y Tejada, de la solariega é infanzona de los Vicentes, Regidor perpétuo de la villa y Corte de Madrid y de las ciudades de Cuenca y Salamanca; dictados que por razon de las reformas políticas han dejado de continuar en esta casa. Contrajo matrimonio este caballero con doña Concepcion de Vera y Saurin, hija de D. Francisco de Vera, Marques de Espinardo y de su esposa doña Francisca Saurin y Galtero, nieta de D. Diego Manuel de Vera y de su mujer doña Antonia Quiñones, y viznieta de D. Juan de Vera Leiva Fajardo y Alburquerque, caballero de la orden de Santiago, y de su esposa doña Ana Barona Chumacero, hija de D. Luis Barona y de doña Manuela Chumacero. Fué hijo de tan distinguido matrimonio el

Excmo. señor D. Alejo Molina y Vera, Vizconde de Huerta, Senador del Reino y Brigadier de los Ejercitos Nacionales, cuya vida fué una prueba continua de consecuencia, patriotismo y esfuerzo militar; el cual contrajo matrimonio con la Excmo. señora doña María Saurin y Molina, de cuyas grandes virtudes y dotes transcribiremos tan solo una pequeña parte de lo que la tributó el Excmo. señor D. Joaquin María Perez en 8 de Noviembre de 1855, llamándola: «La mejor de las madres, directora de la educacion de su hijo, verdaderamente cristiana y sóliamente científica; la mujer fuerte de que nos habla la Santa Escritura; modelo de todas las virtudes y resto de las nobles matronas españolas.» Esta señora era hermana de D. Joaquin Saurin y Molina, dechado de caridad y

munificencia que franqueó en diferentes veces el importe de tres anualidades de sus rentas en olocausto de su patria para sostener la lucha nacional de la Independencia contra las huestes de Bonaparte, y ambos fueron hijos de D. Joaquín Saurin y Robles, fundador de la Sociedad Económica de Murcia, Censor vitalicio y socio de la Academia histórico-geográfica de Valladolid, y de su esposa doña Francisca Molina y Borja, nietos de don Ginés Saurin y Palmir, regidor perpétuo de Murcia, y de doña Francisca de Robles y Molina, su mujer, y biznietos de D. Ginés Saurin y Verastégui y de doña Bernarda Palmir y Marti, su cónyuge. La señora doña Francisca de Robles y Molina, esposa de D. Gines Saurin, era hija de D. Alvaro de Robles y de su mujer doña Catalina Molina Ladron de Guevara, que lo era de D. Pedro Molina Rodriguez de Junteron y de doña Francisca Ladron de Guevara, consortes; y este D. Pedro, tubo por padres á los referidos señores D. Francisco Molina y Aleman de Valibrea, caballero de Santiago y doña Catalina Rodriguez de Junteron y Zambrana. Tan venturoso matrimonio produjo al

Excmo. señor D. Alejo Molina y Saurin, Vizconde de Huerta, que nació en 10 de Enero de 1797, que desde su primera edad ha sido profuso en dádivas y beneficios y excesivo en gratitud. En 1815 á primero de Junio fueron de tanto aprecio su instruccion y conocimientos especiales, que la Academia de medicina de Murcia le nombró socio honorario, por su decidido amor á las ciencias, especialmente á las exactas y naturales. En Setiembre del mismo año se le confirió plaza de número en la seccion de ciencias naturales, á cuyo efecto presentó á la Academia como trabajo literario una memoria sobre metereología, que mereció los mas cumplidos elogios. En el siguiente

mes de Octubre y dia 3 se le espidió título de individuo de número de la Sociedad Económica de Murcia, en que desempeñó las funciones de socio curador para presidir por turno semanal, asi las salas de Bellas Artes como las Cátedras de ciencias, sostenidas para la misma asociacion. En Junio de 1816, era Jefe de la seccion de ciencias naturales. Se distinguió como individuo de la comision que nombró de su seno la Sociedad Económica para poner remedio á los desmanes que cometió en una fábrica de tejidos de aquella Corporacion, el Dean de Cartajena don Blas Ostalaza impulsado por un celo apasionado en favor de la compañía de Jesus. La misma le nombró en 24 de Octubre del propio año Comisario único para la conservacion y fomento del plantio de pinos en el puerto de la Cadena, para cuyo logro gastó sumas de alguna consideracion. En 1817 fué nombrado contador de aquel Real cuerpo, cargo en que fué reelegido en 1818. Compuso un anuncio de las afecciones admosféricas, que se imprimió con grande éxito y aceptacion, lo mismo que sus recetas para los tintes de maderas. En 1820 fué escritor público de sanas ideas y orden, de lenguaje elegante y vehemente en deseos de prosperidad nacional. El Ayuntamiento de Murcia en sesion extraordinaria de 15 de Diciembre del mismo año, apreciando sus especiales dotes le nombró censor del Teatro y en 6 de Marzo de 1821 por su celo, generosidad y patriotismo se le confirió el cargo de vocal de la Junta protectora de los Hospitales de aquella ciudad. En 10 de Abril fué nombrado Tesorero de la Tertulia patriótica; en 26 del propio mes fué electo individuo de la comision creada para corregir los abusos que se notaban en los riegos. En Junio la sociedad Económica le nombró individuo de la comision de examen de los alumnos de las enseñanzas de ciencias y de la censura de las memorias

de artes; en 15 de Julio fué elegido Vice-censor de igual corporacion y en 20 de Noviembre fué designado para Elector de la mesa como uno de los 20 que contaban mayor número de asistencias en el año. Desde 1822 á 25, desempeñó varias comisiones científicas y literarias. En el Cabildo de elecciones celebrado en 23 de Junio de 1825 fué nombrado Procurador Síndico General y en Diciembre del mismo año la Junta Suprema de caridad del Reyno le pidió informe sobre la mendicidad, sus causas y remedios, mereciendo el aplauso de aquel centro filantrópico la contestacion del Vizconde. En 1836 escribió por encargo de su señor padre un opúsculo sobre el arreglo de cárceles, suerte de los retenidos y medios de aminorar los crímenes. En 4 de Octubre de 1837 le manifestó su país las simpatias que le inspiraba dándole 82 votos para Diputado y 58 para Senador. En 1838 fué nombrado Examinador de los aspirantes al título de Lectores de letra antigua ó Paleógrafos. En Setiembre fué electo individuo de la comision local de instruccion Primaria. En Octubre, como representante del cuerpo general de Hacendados de la Huerta de Murcia, pasó en posta á la plaza de Cartagena, en cuya Audiencia del territorio tuvo graves negocios. En 1839 hizo trabajos de importancia para las nuevas Ordenanzas de dicha Huerta, y fué comisionado á Orihuela para conferenciar con la Junta de Hacendados de aquel punto sobre asuntos importantes de interés comun. El Ayuntamiento de Murcia le autorizó en Julio en union de tres Regidores para adoptar las medidas oportunas acerca de una solicitud de los Procuradores de las Acequias de Alfanda, Villanueva y Benicotó, manifestando los perjuicios que en sus respectivos heredamientos originaban los molinos de la acequia mayor de Barreras, y por medio de las competentes fórmulas hidrodinámicas

calculó científicamente el número de hilos de cada acequia del medio dia de la Huerta. La comision representativa de los mismos Hacendados le nombró á fines de este año Comisario de pleitos, encargo que desempeñó con el celo y eficacia de costumbre hasta mediados de 1843. Como Comisario de muchos partidos rurales de dicha vega, formó en 1841 una instruccion para gobierno del Abogado, en el pleito para la expropiacion de cierto molino que causaba desarreglo en la distribucion de aguas. En 1842 se le encargó la formacion del recurso que hizo la Diputacion Provincial de Murcia al Regente del Reino, oponiéndose á las grandes estracciones de agua que hacian en la provincia de Albacete y pidiendo el oportuno remedio á este abuso. La Direccion Central de Propietarios territoriales de España le autorizó en 18 de Enero de 1843 para recibir en Murcia suscripcion y cuotas de los asociados. Desde el año 1839 hasta el de 43 se le ocupó en el ramo de Beneficencia, teniendo bajo su vigilancia las pingües fundaciones del Cardenal Belluga, y cuidando esmeradamente de la casa de espósitos que con ellas se sostiene. En 1846 secundó en Murcia la iniciativa de los títulos de Valencia, para promover los recursos de los que residian en las demás provincias de España á fin de obtener la supresion del impuesto llamado de Lanzas, que correspondia ó era un equivalente del número de hombres de armas con que los antiguos nobles acudian al servicio del Rey en tiempo de guerra. Formó, con presencia de un antiguo repartimiento, un estado comparativo de las tahullas de riego en cada pago, así en 1510 como en aquella actualidad, para investigar entre sus aumentos cuáles provenian de fomento legítimo, y cuáles de abusos espoliativos. Los hacendados en las tres Alquiblas le nombraron en 10 de Octubre Comisario para for-

mar el proyecto de un repartimiento de aguas, para que redactó un razonado informe, y adelantó muchos gastos. En 1848 fué nombrado Albacea y Juez partidor por testamento de su primo hermano D. Joaquin Alburquerque y Saurin, caballero Maestrense de la Real de Granada. En 1849, como Comisario de diferentes heredamientos de la Huerta, redactó diferentes instrucciones para gobierno de los Abogados en el pleito que sustentaban con los interesados de la acequia de Beniajar, sobre repartimiento de aguas, heredamientos de que, desde 1836 hasta el de 50 tuvo á su cargo la Contabilidad, calculó la cantidad media de lluvia en Murcia en cada mes, el número de dias tempestuosos en cada uno de ellos, el número de dias fuertes de viduos, de triduos, de cuatriduos, ó sea la proporción relativa en cada mes á agruparse la lluvia en uno, dos, tres, cuatro ó muchos dias seguidos; determinó tambien los mas ó menos copiosos y su término medio en cada una de las especies de estos grupos tempestuosos, y la otra de grupos abelétricos. Para conocer la variedad que se observa en el clima, segun los tiempos, hizo en 1851 una curiosa recopilacion de la historia general de España, en lo relativo á meteoros y calidades de las estaciones en diferentes épocas, y formó unas tablas comparativas de la frecuencia con que respectivamente se usa cada letra del alfabeto en los idiomas y dialectos castellano, inglés, francés, berberisco, lemosin, hebreo, sanscrito, italiano, celta, árabe, aleman, griego, latin, vascuence y portugués; manifestando su vasta erudicion en la Lingüística; en 185 redactó para el diccionario de Madoz un índice alfabético del Rio Segura, de sus afluentes y de los que con direccion opuesta tienen origen comun, espresándose en todos el partido judicial de su nacimiento y el sitio de desemboque, y compiló una noticia de los

manantiales de cada uno de los partidos judiciales del nacimiento del Rio Segura y sus afluentes y de las comarcas relacionadas con sus vertientes en 1853. El Excmo. Señor Conde de Roche, uno de los primeros propietarios de Murcia, á su muerte le dejó nombrado, por su testamento su Albacea partidor con intervencion de las cuentas anuales ulteriores, y notorias son en esto sus fatigas y desembolsos. En 1854 y 55, dió crecidas sumas, tanto para reponer los quebrantos ocasionados en la Catedral de Murcia por el incendio que sufrió, como para socorrer durante la calamidad del cólera, en cuya época fué nombrado Regidor, derramando el consuelo entre sus conciudadanos y examinando científicamente la epidencia; publicó en el número 43 de *El Industrial de Murcia*, un artículo sobre el modo de propagarse el miasmacolérico y los cuerpos que son sus conductores. Innumerales fueron los beneficios que su incomparable corazón derramó á manos llenas entre los desvalidos. S. M. la Reina se dignó espedirle en este año Real carta de sucesion en el título de Vizconde de Huerta. Ansioso, por bondad de su carácter y sentimientos religiosos, del bien de los necesitados, puso á disposicion del Ayuntamiento de Murcia la cantidad de 40,000 reales para las necesidades públicas, y en 6 de Octubre contribuyó con 1,000 reales de limosna para ayuda del nuevo retablo de su Parroquia. Encargó al literato D. José Francisco de Aizquibel escribiese y publicase la biografia del ilustre duque de San Fernando su primo hermano. En 20 de Febrero de 1856, los Mayores contribuyentes de la provincia de Murcia le eligieron Vocal de la Junta de Agricultura de la misma. Imprimió en este año un ensayo Aritmético sobre el valor de los plantios, obra de mérito reconocido y elogiado. Reunió y coordinó diferentes pensamientos ideo-

lógicos, en los que descifra algunas páginas desconocidas hasta entonces. Para un informe sanitario sobre el cólera facilitó una noticia exacta de la fuerza y dirección de los vientos en los dos últimos semestres de 1854 y 55. Cuando acaeció la rotura de la contraparada redactó unos apuntes histórico-descriptivos de los riegos de Murcia y de la interrupción que han sufrido, y para el remedio de tan gran mal que privaba del beneficio del riego á mas de 16,000 fanegas de tierra que componen aquella feroz y riquísima huerta, en vista de que ningun resultado daban los medios puestos en práctica para enfrenar las aguas, manifestó oficialmente que si habia necesidad de anticipar para dicho objeto quince mil duros daría diez mil el marqués dn Camacho y cinco mil él. Por Real orden de 27 de Agosto 1856 fué agraciado con la cruz de 1.ª clase de la orden de Beneficencia, y en 10 de Setiembre se le concedió el correspondiente diploma por el Ministerio de la Gobernacion. Por Real decreto de 6 de Diciembre le hizo S. M. merced de hábito en la orden militar de Santiago. En 18 de Marzo de 1857 le espidió S. M. el título de caballero, previas las oportunas pruebas, y en consideracion á sus servicios prestados á la Real Persona y á la misma orden. En 25 del mismo mes le cruzó de caballero profeso de la misma Don Diego Chico de Guzman y le vistió el manto D. Manuel Balsalobre, Freire de la orden, siendo padrino el Exmo Señor D. Simon Wal, marqués viudo de Espinardo, cuya ceremonia tuvo lugar en el oratorio del Vizconde. En 1857 hizo una clasificacion utilísima de todos los refranes castellanos, dividiéndolos segun su índole, en metereológicos, agrarios, económicos, familiares, etc. En Junio de 1857 insertó en el periódico el *Trono* y la *Nobleza* un artículo sobre la hereditaria, que le valió muchos plácemes de elevadas y

competentes personas. Ofreció en el propio año cien acciones de á mil reales para la construccion del ferro-carriil de la provincia de Murcia. En fin, continúa en el dia con su salud delicada apreciado y respetado en su país, como el que mas, siempre filantrópico y humanitario, de superior criterio y profunda erudicion, hermanado todo á una caballerosidad sin límites, por lo que nunca merecerá bastante bien de la humanidad.

Las armas que traen los Señores Soberanos de Molina y Mesa, los señores de Amusco y Parada y los sucesores de D. Pedro Gonzalez de Lara el Desheredado son las que tomó D. Gonzalo Perez de Lara, Conde y Señor de Molina, que queriendo representar en ellas solo aquel estado, dejó las calderas propias de su familia de Lara y trajo en sus escudos una rueda de Molino de plata en campo azul, de cuya casa hay una línea en blanco, representada por Don Juan de Molina Zamora.

La línea del Excmo Sr. Vizconde de Huerta en Murcia, la de Aragon, Baeza y Montejicar usan Escudo campo azul con una torre de plata, y al pie de ella media rueda de molino, también de plata, y en lo alto y á los lados de la torre tres flores de lis de oro, y el todo con bordura de oro con 8 sotueres de gules: La torre y la rueda de molino es una alusion al señorío y dominio de la casa de Molina, y la flores de lis representan la memoria de la alianza de esta familia con la casa Real de Francia por doña Hermesenda, Condesa de Narbona, Princesa de la Real sangre francesa.